PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Infraestructura y Transporte

RESOLUCIÓN Nº 503 ME

RESOLUCION Nº 526 MIyT

SANTA FE, *"Cuna de la Constitución Nacional"*, 22 JUL 2019

VISTO:

El expediente N° 00321-0000493-4 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la construcción y financiamiento de las obras de pavimentación de las Rutas Provinciales N° 3, N° 31, N° 32, N° 36 y N° 39 - Provincia de Santa Fe" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1348/19, de fecha 06/06/2019, se aprobó el Documento de Licitación para la ejecución y financiamiento de las obras identificadas "Pavimentación Rutas Provinciales N° 3, N° 31, N° 32, N° 36 y N° 39 - Provincia de Santa Fe";

Que por el mismo acto administrativo se fijó para el día 30 de julio de 2019 a las 10.00 hs, el Acto de Apertura de las Ofertas en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

Que atento a las solicitudes de las empresas interesadas en participar de esta licitación, basadas en la necesidad de contar con mayor plazo para el estudio del proyecto que se licita y particularmente concretar las gestiones para la obtención del financiamiento por parte de entidades financieras, es que se considera conveniente prorrogar la fecha de apertura de la presente licitación para el día miércoles 04 de septiembre de 2019, en el mismo lugar y hora propuestos inicialmente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía ha tomado debida intervención en el ámbito de sus competencias no efectuando observaciones al respecto;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos del Ministerio de Economía ha tomado debida intervención en el ámbito de sus competencias no ha realizado observaciones, y aconsejando la continuidad del acto administrativo;

Que las Coordinaciones Ejecutiva y Operativa de la Unidad de Gestión, creada por Decreto Nº 1366/15, aconsejan la continuación del trámite;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley Nº 5.188 de Obras Públicas y sus correspondientes modificatorios, y en la Ley 13.466;

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Infraestructura y Transporte

POR ELLO:

LOS MINISTROS DE ECONOMIA Y DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES DE LA UNIDAD DE GESTION

RESUELVEN:

ARTICULO 1º: Apruébese lo actuado por la Unidad de Gestión, en relación a la licitación Pública Nacional e Internacional Nº 01/19, para la ejecución y financiamiento de las obras identificadas "Pavimentación Rutas Provinciales N° 3, N° 31, N° 32, N° 36 y N° 39 - Provincia de Santa Fe".

ARTICULO 2º: Prorrógase para el día 04 de Septiembre de 2019 o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 10.00 hs, el Acto de Apertura de las Ofertas de la Licitación indicada en el Artículo 1º, el que se realizará en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

ARTICULO 3º: Autorízase la publicación del anuncio de prórroga de la apertura de la presente licitación, en un diario de la ciudad de Santa Fe, uno de la ciudad de Rosario y uno de amplia circulación nacional, en dos (02) oportunidades en cada uno, en medios de comunicación internacional electrónicos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. GONZALO M. SAGLIONE
MINISTRO DE ECONOMIA
PCIA. DE SANTA FE

Ing. JOSE LEON GARIBAY
Ministro de Infraestructura y Transporte